



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 928 de 2022

S/C

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de junio de 2022

(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Juan Moreno.
- Miembros:** Señores Representantes Ubaldo Aíta, Ruben Bacigalupe, Rafael Menéndez, Alfredo Fratti, William Martínez y señora Representante Virginia Fros.
- Asisten:** Señores Representantes César Vega y Eduardo Lust.
- Invitados:** Autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Director General de la Granja: Ing. Agr. Nicolás Chiesa; Presidente de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología, Ing. Agr. Eduardo Blasina; Director General Forestal: Ing. Agr. Carlos Faroppa; Encargada de la División Sostenible, Ing. Agr. Patricia Escudero, y Responsable del Área de Prevención de Incendios Forestales de la DGF, Ing. Agr. Carlos Scaglia.
- Secretaria:** Señora Virginia Chiappara.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Dirección General Forestal, integrada por el director general Forestal, ingeniero agrónomo Carlos Faroppa; la encargada de la División Manejo Forestal Sostenible, ingeniera agrónoma Patricia Escudero, y el responsable del Área de Prevención de Incendios Forestales, ingeniero agrónomo Carlos Scaglia.

También tiene el gusto de recibir al director general de la Granja, ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa, y al presidente de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas, ingeniero agrónomo Eduardo Blasina.

Antes de comenzar el intercambio, les comunico que hoy tenemos un horario de reunión acotado debido a que a la hora 13 y 30 sesiona la Asamblea General y, posteriormente, hay otra sesión.

También quiero agradecerles el esfuerzo de haber venido nuevamente, pues en la anterior reunión el tiempo no fue suficiente para dialogar con ustedes.

Entonces, nos gustaría conocer su opinión sobre el borrador de un proyecto de ley que nos presentaron en Paysandú, cuando esta Comisión estuvo de gira por esa zona

(Ingresa a sala el señor representante Eduardo Lust Hitta)

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Como siempre, es un gusto estar aquí explicando nuestras actividades y, en esta ocasión, este proyecto.

Voy a hacer uso de la palabra en primer lugar porque hoy tengo una actividad en Tacuarembó de pequeños productores industriales, de aserraderos; desde hace mucho tiempo, estamos trabajando en un proyecto para organizarlos, modernizarlos y crear una forma de trabajo conjunto. Iba a concurrir a Tacuarembó, pero voy a asistir a esta reunión vía Zoom. Por este motivo, me voy a retirar antes.

Con respecto al proyecto que nos llegó, nos parece que son de recibo la inquietud y la preocupación de la sociedad civil, que vivió el problema en primera fila, sobre todo, en los eventos de Río Negro, Algorta y Tres Bocas. Nosotros estuvimos en esa zona. Después de eso, se empezó a trabajar inmediatamente. Luego, la ingeniera Escudero va a explicar la cronología de trabajos que hemos hecho con el resto de las instituciones del Estado y con los privados para organizarnos.

Como decía, estamos de acuerdo con la inquietud, la zozobra que se vivió de la sociedad, el trabajo de la sociedad civil y el esfuerzo de los pobladores, pero no con el proyecto porque, técnicamente, no está actualizado.

Entonces, vamos a exponer qué es lo que se está haciendo interinstitucionalmente con la Dirección Nacional de Bomberos, el Sinae -como autoridad principal-, el Inumet y el Ministerio de Ambiente. Se está llevando adelante un trabajo en etapas, que empezó inmediatamente de ocurridos los hechos, en enero, y va a terminar antes de la temporada de verano.

Si bien este proyecto habla de mesas de diálogo, esta propuesta no surgió de la mesa de diálogo de Piedras Coloradas, porque allí estaban trabajando en otra cosa. Por lo tanto, no conocemos bien su autoría; tampoco interesa, pero hace a que no hay un trabajo orgánico detrás. Esa es la sensación que tenemos luego de consultar al resto de las autoridades competentes, es decir, a Bomberos, a los ministerios del Interior y de Ambiente y al Sinae.

Voy a ceder el uso de la palabra a la ingeniera agrónoma Patricia Escudero para que explique los trabajos que está llevando adelante la Dirección General Forestal en conjunto con otras instituciones a nivel del Estado. Como les decía, para llegar a tiempo, se ha trabajado ininterrumpidamente desde enero hasta ahora. Ya se han realizado una serie de trabajos y estamos en coordinación permanente para seguir haciendo ajustes.

Hasta este verano, en Uruguay el fuego no era tan importante porque no había tenido una incidencia alta, pero en este caso sí lo fue.

También nos preocupa lo que arroja el informe de Bomberos en cuanto a que hubo intencionalidad. En ese caso, eso fue un provocador del incendio inicialmente -aunque todo debía estar en buenas condiciones- y agravó la situación de ese momento, ya que dificultó el combate del incendio.

SEÑORA ESCUDERO (Patricia).- En principio, queremos agradecer la invitación de la Comisión para tratar este tema y analizarlo desde el punto de vista técnico; ese es el motivo por el cual estamos aquí acompañando a nuestro director.

Coincidimos totalmente con lo expresado por nuestro director en el sentido de que compartimos el espíritu de esta propuesta. Consideramos que está orientada a fortalecer y mejorar el actual sistema de prevención y combate de incendios forestales.

Hoy, existe una normativa bastante sólida y abarcativa que, obviamente, es perfectible. Desde la Dirección General Forestal hemos trabajado en los dos últimos ámbitos de Rendición de Cuentas -en la de 2020 y este año- en los ajustes de esa normativa. En este sentido, también hemos mantenido reuniones con la Dirección Nacional de Bomberos, y vamos a continuar trabajando con ella.

Como mencionaba el director, es prioritario fortalecer las capacidades institucionales con las que se cuenta hoy en día para la prevención y el combate. Eso no quita que cada una de las instituciones continuemos teniendo las responsabilidades que nos competen y que están mandatadas por ley.

Desde hace mucho tiempo -no solamente desde este verano-, hemos empezado a trabajar con un grupo interdisciplinario. Hemos participado en instancias convocadas por el Sinae y también, hemos mantenido reuniones bilaterales con otras instituciones, como el Inumet y la Sociedad de Productores Forestales. Principalmente, hemos trabajado con el Sinae y Bomberos, aunque también nos hemos reunido con la Dirección Nacional de Cambio Climático y la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. La intención es empezar a levantar las debilidades que tiene el sistema actual; como decía, es perfectible, y entendemos necesario mejorarlo.

Por otra parte, quiero señalar que desde el punto de vista legal no compartimos el artículo 11, que deroga los artículos que actualmente existen en la normativa. Para nosotros, son fundamentales para continuar trabajando.

Estas instancias de reunión y de trabajo en conjunto se fortalecieron. Ahora, quedaron mandatadas a seguir trabajando, por orden del presidente de la República, en la constitución de la Mesa de Análisis de Incendios Forestales y Quemadas a Cielo Abierto, convocada por el Sinae. Nosotros vamos a continuar trabajando formalmente con estas instituciones. Esta es una tarea que realizamos a nivel nacional. También la hacemos a nivel del territorio. Precisamente, las mesas de diálogo conformadas en Piedras Coloradas y a nivel del litoral, en Paysandú, eran una forma de recabar la inquietud y las necesidades locales. La mesa de Piedras Coloradas fue la que continuó trabajando fuertemente en esos temas. Recientemente, nos llegó la comunicación de la creación de una mesa forestal en el litoral de Río Negro y Paysandú, que además de los temas

forestales va a trabajar en la de prevención y en los planes de contingencia de incendios forestales.

Todo lo que hicimos desde la creación de la primera y la segunda ley forestal y los avances que hemos tenido con el Inumet -por ejemplo, contar con un índice de riesgo de incendio nacional-, facilitó los trabajos. Nosotros hemos apuntado a mejorar el índice elaborado por el Inumet; cabe aclarar que hemos trabajado en conjunto con las demás instituciones del Estado.

Así como hemos venido aplicando todos los requisitos del Código Nacional de Buenas Prácticas Forestales desde 2004, también se han generado diferentes ámbitos y proyectos de trabajo. El año pasado y este año se ha trabajado en la actualización del Plan de Prevención, Detección y Combate de Incendios Forestales, a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos. En este proyecto hemos intervenido todas las instituciones que tenemos injerencia, para actualizarlo. Lo mismo hemos hecho con el plan de quemas anual.

Por otra parte, quiero señalar que la gran mayoría de las preocupaciones vertidas en esta iniciativa ya vienen siendo trabajadas en las instituciones y en los ámbitos de coordinación institucional. Algunos de esos temas podrían ser tomados como insumos para analizarlos técnicamente en esos ámbitos.

Desde el año pasado, y a pesar de la pandemia, la Dirección General Forestal se ha comprometido a reforzar las inspecciones que realiza y el seguimiento de los proyectos. Como mencionamos en el Parlamento, en este verano priorizamos las inspecciones en la costa atlántica y en el este del país. ¿Por qué? Porque, estadísticamente, todos los incendios que se venían dando eran en esa zona. Había muy poco seguimiento de esas plantaciones o del bosque costero, así que requería el control y la fiscalización de la Dirección General Forestal; en eso nos centramos.

Nuestra idea es seguir aumentando las capacidades inspectivas y actualizar a nuestros técnicos en los nuevos conocimientos que se han generado con relación a los incendios forestales.

Obviamente, todo esto es perfectible. Nosotros estamos trabajando con el objetivo bien claro de llegar a este verano en las mejores condiciones y de aunar esfuerzos, porque es verdad que es necesario un trabajo en conjunto para poder levantar las restricciones que tenemos todas las instituciones con responsabilidades en esta materia. Ahora, voy a referirme, puntualmente, a algunos artículos de esta propuesta.

En cuanto a los que refieren a la distancia a centros poblados y edificaciones rurales, quiero señalar que en enero de este año fuimos convocados para trabajar en una mesa convocada por el Ministerio de Ambiente e integrada por esa Cartera, la Dirección Nacional de Bomberos, la Sociedad de Productores Forestales y nosotros. La intención de esta mesa era empezar a trabajar en las distancias a centros poblados y edificaciones. Hasta mayo trabajamos en un documento técnico, que ya fue validado por los directores de las instituciones. De aquí en más se va a empezar a aplicar, fundamentalmente, en lo que refiere a los requisitos ambientales para las plantaciones mayores a 40 hectáreas, que precisan una autorización ambiental previa. Obviamente, tanto la Dirección General Forestal como el resto de las instituciones que estamos en esto debemos seguir ese lineamiento de trabajo, que es de carácter voluntario.

Como ustedes saben, en su momento, las empresas que sufrieron los incendios -valorando lo que es la sociedad civil y la preocupación que generó los incendios en las localidades-, llegaron a un acuerdo para empezar a distanciar las plantaciones forestales

más de lo que estaban. Eso, que fue de carácter voluntario, ahora tiene un sustento técnico. Es más: ese documento ya está listo para ser aplicado.

En lo que refiere a la planificación anual y los requisitos, debemos entender que cada proyecto forestal presentado a la Dirección General Forestal cuenta con un plan de prevención de incendios, que tiene en cuenta todos los requisitos desde el punto de vista normativo que deben ser respetados.

Técnicamente, no creemos que sea necesario que el productor tenga que presentar anualmente un plan de prevención de incendios, ya que debe estar incluido en el proyecto. Es decir: cuando se presenta el proyecto forestal ya tienen que estar contempladas las distancias y todas las medidas de prevención. El procedimiento posterior que nosotros realizamos es el seguimiento de ese proyecto y de ese plan a nivel nacional.

Por otra parte, es verdad lo que se señala con respecto a las inspecciones. La idea -este es el compromiso que tiene la Dirección General Forestal- es continuar aumentándolas; cabe aclarar que son más de las treinta que se señalan en el documento. Obviamente, esta tarea debe ser realizada en conjunto con otras instituciones -ya lo hemos hecho- como los Cecoed, el Sinae y las intendencias departamentales.

Ahora bien: para poder desarrollar este trabajo en conjunto es necesario que nos lleguen las denuncias correspondientes. Además de las inspecciones que realizamos anualmente -como parte de nuestra planificación de trabajo-, hacemos frente a las denuncias. Tanto a Bomberos como a nosotros nos llamó poderosamente la atención que si se suponía desde hacía tanto tiempo que no estaban en condiciones muchos de los proyectos forestales, no nos hubieran llegado las denuncias correspondientes. Existe un marco normativo que establece que las denuncias pueden llegar tanto a Bomberos como a nosotros. Ante las denuncias que hemos recibido, siempre hemos ido a inspeccionar y hemos dado respuesta.

Hay otro aspecto que quiero mencionar, que no es menor y que comenté al pasar: el ajuste de las normativas, que mencionamos en la Rendición de Cuentas del 2020.

En su momento, habíamos detectado un problema legal de contraposición entre lo que establecía el Código Rural y la Ley Forestal con respecto a la distancia a caminos. Eso fue solucionado en la Rendición de Cuentas de 2020. Ahora, para la de 2022, el servicio jurídico del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hizo un estudio al respecto porque encontramos un nicho que nos permitiría empezar a aplicar sanciones a los incumplimientos. Según la normativa actual -diferentes artículos y decretos-, solamente la Dirección Nacional de Bomberos puede aplicar sanciones. Encontramos un nicho desde el punto de vista normativo en ese sentido. Una vez que la norma sea aprobada, vamos a hacer uso de esas posibilidades cada vez que creamos que existe la necesidad de hacerlo.

El procedimiento que utilizamos a nivel de las inspecciones de campo siempre es hacer conocer la normativa y hacerla cumplir. Nuestra función no es recaudatoria. Lo que queremos es que se cumpla la ley, que se minimicen los riesgos de incendio y que ese proyecto forestal o bosque cuente con las condiciones de prevención necesarias. Nosotros trabajamos en conjunto con las intendencias y con otras instituciones. Ahora, vamos a tener esta otra herramienta para empezar a aplicarla.

En cuanto a los cortafuegos, es importante hacer notar que ya está previsto dentro del plan de prevención de incendios -de lo que es el ordenamiento territorial de los proyectos forestales- que los rodales no superen las 50 hectáreas. Obviamente, también existen cortafuegos internos, que deben ser respetados a nivel nacional.

En este sentido, la bibliografía que hemos consultado es la de nuestros pares chilenos que, lamentablemente, tienen mucha experiencia en incendios y son los que más se acercan a la realidad forestal de nuestro país. Debo decir que estamos muy bien desde el punto de vista de las distancias y de los requisitos de prevención de incendios que tenemos. Pero aquí hay un tema que no es menor: los bosques de interfase, los de la costa atlántica. En estos casos, es necesario aplicar las distancias que se plantea en las bibliografías. Esto tiene un componente que va más allá de las posibilidades de la Dirección General Forestal. Digo esto porque, por ejemplo, muchas veces nos hemos encontrado con bosques de los cuales no se sabe quién es el propietario y hace mucho tiempo que están abandonados. Inclusive, las intendencias tienen problemas legales para hacer cumplir allí los trabajos que se realizan previamente a cada temporada para la prevención de incendios. Por tanto, este es un tema que vamos a seguir trabajando a través de los Cecoed.

Como cierre de mi intervención quiero decir que no creemos que la centralización de las funciones resuelva el problema. Lo que necesitamos es el fortalecimiento de todas las instituciones en función de sus responsabilidades y continuar trabajando, como hasta ahora, en levantar las restricciones que están identificadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con el tratamiento de este asunto, le damos la bienvenida a los compañeros diputados que no pertenecen a esta Comisión y que hoy nos visitan.

Además, quiero explicar a quienes no estuvieron en la gira que hicimos por el litoral que el documento que está arriba de la mesa es un proyecto borrador que presentó la mesa de diálogo. Aclaro que no se trata de la mesa de trabajo que habían instalado los ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Ambiente el 3 de enero en Paysandú. Posteriormente, se formó una mesa de diálogo integrada por la Sociedad de Fomento Rural Puntas de Arroyo Negro; la Sociedad de Fomento Rural Las Delicias y Arroyo Malo; la Sociedad de Fomento Rural Colonia Porvenir; la Sociedad de Fomento Rural Santa Blanca; la Asociación Agraria Bella Vista; el Grupo Paso de los Carros; el Colectivo Tierra Pa Todos; el Colectivo Agroecológico El Ombú; Calapis y Calagui. Entonces, quienes presentan esta iniciativa son los representantes de esa mesa de diálogo, que se formó en Paysandú después de los incendios. No se trata de un proyecto de ley presentado oficialmente. Simplemente, el documento se transfirió y se comunicó al Ministerio de Ganadería. Hoy, la Dirección General Forestal está compareciendo aquí para analizarlo.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Le damos la bienvenida a la delegación.

Creo que aquí hay una cosa buena y otra, mala.

La buena es que estamos discutiendo este proyecto borrador luego de que se quemaran 30.000 hectáreas en dos o tres días sin que hubiera alguna vida afectada.

La mala es que hayamos tenido que esperar a que sucediera un incendio de esa magnitud para saber cuáles eran los puntos que teníamos que tratar.

No sé cuántos legisladores de los que están aquí vivirán cerca de montes forestales. Sí sé que en la recorrida vimos muchos casos en los que las plantaciones forestales llegaban al fondo de la casa.

Lo real es que, una vez desatado un incendio forestal, ni Uruguay ni Canadá ni Estados Unidos tienen los medios suficientes como para mitigarlo una vez que toma dimensiones que escapan a la fuerza de voluntad que, básicamente, fue lo que se vio en este caso.

También se ha hablado de intencionalidad. El alcalde de Piedras Coloradas dijo -creo que fue él- que el incendio no se había originado en un predio forestal, sino en una camioneta que estaba a 10 metros de ese lugar. Creo que eso no es relevante. |En realidad, no nos podemos poner a discutir sobre esos temas. Lo que acá tenemos que establecer son las responsabilidades; eso es fundamental. La pregunta que me hago es si la forestación avanzó sobre los pueblos o si los pueblos se instalaron en los macizos forestales. Creo que así resolveríamos gran parte de la cuestión. Es decir, ¿qué fue primero, el huevo o la gallina?

Ahora, si yo soy propietario de una plantación forestal, así como si soy propietario de ganado o de ovejas soy responsable de que no tengan sarna, garrapatas, etcétera, también soy el responsable de ese monte forestal; el responsable es su dueño.

¿Que acá se trabaja en base a denuncias? Bueno, como en muchas áreas del sector público, no tenemos suficientes fiscalizadores para inspeccionar. Yo me pregunto, las denuncias, ¿de quién deben venir? ¿De los trabajadores de las empresas forestales? ¿De quienes pastorean el ganado? ¿Puedo hacerla yo, que paso por la ruta y veo que los cortafuegos no están bien mantenidos o que las forestaciones no tienen la limpieza que deben? Porque no todas la tienen; así quedó establecido, claramente, en este incendio forestal. También es bueno establecer eso.

Acá escuché que las inspecciones o las sanciones no tienen un fin recaudatorio. Me parece mal, porque si yo le voy a advertir a alguien que lo que hace está mal y me doy vuelta, y la próxima vez también le advierto... Tendrían que tener un fin recaudatorio, porque, además, todos los organismos públicos necesitan dinero para seguir haciendo las inspecciones que no se están haciendo. También es importante recalcar esto.

En cuanto a la conformación de la Mesa, me extraña enormemente que nunca se convocara a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. En esta Mesa, que convocó a los ministerios de Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca, con las federadas, nunca se convocó a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, cuando este tema es fundamentalmente de ordenamiento territorial. Ya lo dije múltiples veces: en Tacuarembó, el balneario Iporá, que tiene seiscientos o setecientos habitantes, está encerrado por la forestación; tiene dos vías de escape, pero está encerrado por la forestación.

Por lo tanto, creo que estamos tratando un proyecto de ley que, más allá de que sale de la mesa de diálogo, surge de los habitantes que sufrieron este problema, que vieron el fuego en el fondo de sus casas como no lo hemos visto nosotros y ojalá nunca lo veamos, porque el relato es desesperante. ¡El daño psicológico que les ha producido a estos pobladores es muy importante! No sé si en algún momento de su vida se olvidarán de este problema. Realmente, es desesperante.

En aquellos días en los que se produjeron esos incendios, también se incendió el vertedero de la ciudad de Tacuarembó, y a muy pocos metros está la forestación. Todos los que vivimos muy cerca deseábamos que ese incendio se contuviera, porque una vez que el fuego agarrara la forestación -que la agarró en parte- iba a ser muy difícil contenerlo.

Eso provoca un daño; por eso se intenta legislar en ese sentido. No sé si será este el proyecto final, pero celebro que estemos discutiendo un proyecto que, más allá de que haya salido de la mesa de diálogo, provino de los habitantes, a quienes hay que proteger. Porque la forestación avanzó, y este no es el único problema que provoca; también tenemos el problema de las rutas, porque los camiones están causando una siniestralidad enorme. Los que venimos del norte vemos que se forman convoyes de cargadores de

palos; son doce o catorce camiones uno al lado del otro. Cuando uno empieza a pasar se encuentra con que hay catorce camiones para adelante. ¡Ese es otro problema! Es raro que en un accidente de tránsito en la Ruta Nº 5 no esté implicado un camión de palos.

Hay cosas dentro del desarrollo forestal que hay que resolver. Lo que sí está claro es que estamos sobre un polvorín. Tenemos un millón y pico de hectáreas plantadas y hay que poner algunos límites, porque esa gente no va a ir a defenderse sola. Esa gente le está diciendo a los legisladores: "Nosotros estamos en zonas de riesgo". Es necesario que esto se tome en cuenta.

Esto tiene una connotación muy técnica. Acá se pone como ejemplo a Chile; está muy bueno porque Chile tiene mucha forestación. Es cierto que allí la intencionalidad es muchísimo mayor que acá; el problema en Chile son los incendios intencionales.

Me quedo por acá, presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente. Gracias a la Comisión por recibirme, y gracias por la presencia de la delegación.

Voy a hacer algunas preguntas. No integro esta Comisión, pero el tema me importa. Con el diputado Menéndez siempre hemos tratado este tema, en particular, lo relativo a Piedras Coloradas. No tiene relevancia alguna, pero yo estoy vinculado a Piedras Coloradas -incluso, me casé en Piedras Coloradas; lamentablemente, el juzgado no existe más-, y tengo inquietudes de allí, de esa zona.

Cada vez que recibimos a la Dirección General Forestal o que la escucho hablar, advierto que es un organismo importante, pero que maneja expresiones de deseo: "nos gustaría", "debemos", "deberíamos". Es decir, me da la sensación de que es una Dirección necesaria, pero poco efectiva.

También pienso, y en esto trato de ser respetuoso, que los forestales manejan la Dirección, o sea, los intereses forestales tienen una injerencia directa en la Dirección General Forestal; lo hemos dicho en todos los ámbitos y lo seguiremos repitiendo. Incluso, la integración de la Dirección General Forestal demuestra los intereses forestales en la dirección de la política forestal. Eso es público y es asumido por el gobierno de coalición, es defendido por el gobierno de coalición, y es legítimo.

Les voy a decir por qué no se hacen denuncias. He hablado con habitantes de Piedras Coloradas y me dicen que no las hacen porque es inútil. Es tanto el poderío de las forestales que para un vecino que tiene una pequeña propiedad hacer una denuncia es perder el tiempo.

La primera pregunta es si la Dirección General Forestal tiene intención de hacer inspecciones o si hace inspecciones que no sean a raíz de denuncias. O sea, teniendo en cuenta que hay un millón de hectáreas forestadas y que la industria celulósica y maderera es el segundo o tercer sector exportador, dependiendo del período que se tome, y si bien sé que están exonerados de todo, que no pagan nada, excepto el BPS, pregunto si la Dirección General Forestal no tiene un cuerpo de inspectores que responda no a las denuncias, sino que estén permanentemente inspeccionando.

La segunda pregunta tiene que ver con algo de lo que me acabo de enterar y que me parece una buena noticia: encontraron un nicho para aplicar sanciones. Consulto si pueden especificar en qué consiste el nicho, es decir, cuál es la laguna jurídica que le da a la Dirección General Forestal la posibilidad de aplicar sanciones económicas que, en

última instancia, es lo que a los forestales les interesa o lo que los puede afectar de alguna forma.

En cuanto a los cortafuegos, que acá se dice que tienen que ser respetados, quisiera saber, independientemente de la costa atlántica, que es un tema puntual, si hay inspecciones realizadas y cuál es la medida concreta. Sé que los habitantes de Piedras Coloradas y de otros centros poblados aspiran a mantener una distancia de la forestación. Quisiera saber si ya hay una medida concreta, no un proyecto. Imagino que a esta altura hubiera sido muy fácil para la Dirección General Forestal tomar medidas concretas al respecto, es decir, a la lejanía de los bosques. Porque frente a la opinión pública -es lo que me han dicho en Piedras Coloradas- parece un acto de buena voluntad o de generosidad de los forestales, yo diría, un acto de solidaridad, de simpatía: "Nosotros, de onda, vamos retirarnos no sé cuántos metros de sus casas". Quiero saber si eso es así, si es prácticamente un favor que le están haciendo a la gente o si hay una exigencia real de la Dirección General Forestal de que se tienen que retirar. Y si forestaron, porque la Dirección se los permitió, hasta el alambrado del vecino -ahí no hay derechos adquiridos ni ningún algún argumento-, hay argumentos de salud, de economía y ambientales para que se retiren de un centro poblado. Quiero saber si eso ya se ha hecho, no si se piensa hacer, porque sé que han dicho que se piensa hacer, sino si realmente existe esa norma que, de repente, desconozco y si la están aplicando.

En una palabra, quiero saber si la herramienta jurídica que la Dirección General Forestal ya ha utilizado -porque dicen que lo están haciendo- es un decreto o una resolución y cuál es, o si es un proyecto de ley que, como colegislador, el Poder Ejecutivo puede enviar, y si lo va a hacer, además de las preguntas concretas respecto a las inspecciones y sanciones que se pueden aplicar por ese nicho que anunciaron.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Buenos días. Me disculpo, porque llegué tarde.

Simplemente, quiero saber si en este caso se activó el Fondo Agropecuario de Emergencias y en qué dimensión y si hubo un diagnóstico de los daños para activar el Fondo o si se entendió que no correspondía.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- No iba a hacer uso de la palabra, pero hay algo que quedó en el tintero.

Cuando con varios de los legisladores aquí presentes íbamos en dirección al lugar donde comenzaron los incendios, por un camino vecinal en vez de por la ruta, tuvimos la oportunidad de parar justo antes de llegar al punto donde comenzó el incendio, a menos de un kilómetro, y vimos el estado de las plantaciones de eucaliptos, pegadas a la vía, hacia el lado para el cual el incendio no agarró. Precisamente, después, en la reunión se dijo: "gracias a la mugre que había acá", con referencia a un lugar que no era, precisamente, una plantación.

Premonitoriamente, el miércoles, cuando se presentaba el veto en el plenario -creo que el los incendios arrancaron el viernes-, dijimos que el día que arrancaran los incendios se iba a cortar ese silencio espantoso que hay dentro de los bosques -pudimos apreciarlo el día que fuimos- y que no lo va a parar nadie, porque después de que los incendios toman vida propia, son así.

Quiero decir que el problema es la mugre que hay dentro de las plantaciones. Yo sé que habrá gente que trabaja muy bien. ¡Por supuesto que hay gente que trabaja muy bien! Y son, justamente, los embromados por la gente que no trabaja bien.

Si el incendio no hubiera comenzado por donde agarró, hubiera agarrado por donde estuvimos nosotros, es decir, en vez de propagarse perpendicular a la ruta, hubiera agarrado en dirección paralela a la ruta.

Entonces, precisamente, creo que las inspecciones tendrían que ser de carácter no tan pasivo, sino activo. Tendría que haber equis inspecciones por año, porque, si no, esto va a volver a pasar. Lo que menos importa -ya se dice de los incendios forestales en cualquier parte del mundo- es si son o no intencionales. Lo dije claramente cuando paramos frente a Orgoroso: un día, a alguien que está muy caliente con una industria forestal se le pelan los cables y prende fuego un monte. ¿O piensan ustedes que eso no va a pasar? ¡Por supuesto que va a pasar! Es lo que pasa en Chile, por ejemplo, donde hay conflictos territoriales; a la gente se le pelan los cables y prende fuego las plantaciones. Entonces, ese no es el detalle importante, aunque no deja de serlo, porque según nos dijeron los bomberos, la bomba de Guichón no tenía bomba -valga la redundancia-, y capaz que todavía no la tiene.

Por lo tanto, quisiera saber -se aludió, pero capaz que no con tanta contundencia- si la Dirección General Forestal tiene ganas de hacer inspecciones activas, y cuántas podría hacer por año. Hago esta consulta porque, como decía el diputado Lust, una cosa es que nos digan: "Me denuncian, voy". ¿Y si no denuncian?

Si no se hacen inspecciones de este tipo, la situación se va a volver a repetir; solo tiene que haber vientos de más de 30 kilómetros por hora, humedad relativa de menos de 30% y temperaturas de más de 30 grados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor diputado Aita quiero reiterar que tenemos poco tiempo, y solicito que sean concretos.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA MAIDANA (Ubaldo).- En primer lugar, quiero dar los buenos días y agradecer la presencia de la delegación, que vino por dos asuntos bien importantes.

Quiero comentar que formé parte de la delegación que recorrió las zonas afectadas por los incendios y que la impresión que tuve -lo digo en forma personal; no puedo hablar por los demás- fue que el potencial de riesgo en las plantaciones es muy elevado, ya que hay aspectos que deberían estar incluidos en una política preventiva que no se cumplen, como la limpieza de los bosques.

Además -lo digo sinceramente-, no vi ni una torre de vigilancia; no sé si los demás integrantes de la Comisión vieron alguna, pero yo no vi ninguna. Entonces, todo ese conjunto de situaciones, inclusive, el estado de los caminos ante una posible evacuación, hacen pensar en la necesidad de reforzar una política preventiva.

Por lo tanto, quisiera hacer una consulta concreta. Por supuesto, nosotros entendemos que la Dirección General Forestal, seguramente, no tiene los recursos necesarios para llevar adelante una política preventiva de la envergadura que corresponde, pero próximamente estaremos analizando la rendición de cuentas. En ese sentido -creo que la consulta es obligada-, me gustaría saber si la Dirección General Forestal, a través del Ministerio, tiene alguna propuesta para generar recursos materiales concretos a fin de llevar adelante una política de estas características y con una intensidad mayor. Yo no digo que no exista esa política, pero sí que es necesario que esa política preventiva se desarrolle en términos de magnitud e intensidad.

Por otra parte, se habló de las distancias a los centros poblados. Hasta ahora, nosotros teníamos entendido, como se dijo aquí, que esas distancias formaban parte de

las medidas de ordenamiento territorial, que es algo en lo que los gobiernos departamentales tienen competencias muy claras a través de la ley de ordenamiento territorial. En ese sentido, inclusive, se plantearon algunos ejemplos sobre normativas departamentales, como en el caso de Río Negro. Entonces, ¿cómo se compatibilizan las disposiciones de los gobiernos departamentales -que tienen competencias de origen legal- con las que provienen desde la Dirección General Forestal? Hago esta consulta, porque creo que se plantea, en principio, hasta un conflicto de competencias y de autonomía que se debería resolver -por supuesto, no estoy tomando partido-, porque, efectivamente, los gobiernos departamentales tienen esas competencias. Y hay ejemplos; se citó el caso de Cerro Largo, con una medida inicial de 2.000 metros, ¿verdad? Por lo tanto, me parece que habría que trabajar para compatibilizar esas competencias. En ese sentido, la pregunta concreta es si eso se tuvo cuenta en la determinación de las distancias.

Nosotros reconocemos que en alguno de los lugares que visitamos existió la voluntad de dejar franjas en torno a los centros poblados, pero eran de 200 metros, en algún caso concreto. Además, las empresas forestales nos reiteraron que era una actitud voluntaria. Y por aquello de que es muy veleidosa la probidad de los hombres, convendría tener esto bien fijado.

Quería hacer esas dos consultas y también pronunciarme sobre el proyecto enviado por estas organizaciones, que creo es un buen disparador para debatir este tema. Ya que tanto hablamos de políticas de Estado, con respecto a este tema deberíamos, por lo menos, tener una actitud en el sentido de procurar alguna legislación que nos llevara a algo similar; no sé si lo lograríamos, pero, al menos, algo similar.

En ese sentido, quiero reconocer en este proyecto, por lo menos, el carácter disparador de una discusión que, más allá de lo inmediato, creo que debería continuarse.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ZAQUIERZ (William).- Agradezco la presencia de las autoridades que nos visitan.

Creo que este proyecto es un disparador que surge de las vivencias de la gente; es un insumo más. Muchas veces se tienen discusiones más técnicas para la construcción de algunas políticas y leyes, pero creo que cuando surgen estos insumos son muy importantes porque dinamizan este tipo de discusiones y porque, a veces, muchas cosas se escapan. Además, la mirada de los actores principales tiene mucho valor para la construcción de rumbos.

Creo que la forestación es muy importante económicamente, pero también tiene una cantidad de externalidades, que son las que se plantean aquí. Es un modelo tan intensivo y que creció tanto que, como todos los modelos de estas características, genera impactos, en este caso, en las rutas y en todo esto que se plantea, por ejemplo, los incendios.

Asimismo, a mi entender, ese crecimiento que se dio en la forestación no fue acompañado por una institucionalidad que hiciera un seguimiento acorde, básicamente del Estado, no del sector privado. Tenemos una Dirección que supongo que debe tener algunos problemas de recursos humanos, en el sentido de que deben ser limitados; además, seguramente, la dispersión territorial no es la más adecuada para dar respuesta, porque no solo debe encargarse de la forestación y de los aspectos comerciales, sino también del monte nativo y de otra cantidad de áreas que deben ser protegidas y en las que debe tener un rol activo de inspecciones y de respuesta a las denuncias.

Entonces, teniendo en cuenta que sabemos que presupuestalmente hay algunos problemas -lo vimos cuando analizamos el presupuesto-, me parece que sería bueno que

plantearan con qué recursos cuentan o cómo piensan seguir esa hoja de ruta que ustedes plantean para salir de este brete. Nos gustaría saber si todo eso va a ser acompañado con recursos humanos, equipamiento, vehículos, y otra cantidad de cosas que se necesitan para realizar inspecciones y llegar a todos los lugares, a fin de tenerlo en cuenta a la hora de discutir los números, que son determinantes para obtener resultados.

SEÑORA ESCUDERO (Patricia).- Fui tomando nota de las consultas y espero poder responder a todo.

Antes que nada, hay que respetar la independencia técnica que tenemos los profesionales de la Dirección General Forestal, que hemos venido laburando desde hace mucho tiempo en la aplicación de la normativa y las directivas técnicas en los proyectos forestales.

Con independencia de la intencionalidad que le quieran dar a esto, nosotros venimos técnicamente a trabajar y a aportar a fin de lograr una mejora en el sistema de prevención y combate.

Aclarado esto, nosotros, al igual que nuestros antecesores, es decir, los técnicos que anteriormente estaban en la Dirección General Forestal, hemos venido trabajando en la prevención de incendios desde la creación de la Dirección Forestal, amparados en la primera y segunda ley forestal y en todos los decretos que se han venido generando desde esa fecha hasta ahora, para la aplicación de esa normativa. Aclaramos que en ese marco de acción vamos a continuar trabajando; no es una cuestión de expectativas, intencionalidades o aspiraciones, sino que nosotros venimos trabajando en las inspecciones y en el seguimiento de los proyectos y planes. Quiero hacer esa aclaración porque me parece que es importante; no es que a partir del incendio nosotros vamos a salir a inspeccionar; no es así.

También quiero aclarar -lo dije en mi primera intervención, pero capaz que no quedó claro- que nosotros tenemos una planificación anual de salidas para realizar inspecciones con el fin de prevenir incendios, es decir, de fiscalizar el cumplimiento los planes de prevención de incendios. Eso es algo que hacemos anualmente, y vinimos a plantear que hemos intentado perfeccionarlo. En realidad, nuestra aspiración es continuar aumentando las inspecciones. A pesar de la pandemia y de haber estado dos años con complicaciones para salir -es algo que pasó a nivel nacional-, desde el punto de vista de las capacidades y de la organización de las instituciones, las salidas a campo se pudieron hacer, y la idea es seguir aumentándolas.

Obviamente, algunos profesionales están en Montevideo, pero también tenemos profesionales en las regiones, y por eso aspiramos a aumentar las inspecciones. Pero quiero aclarar que no solo respondemos ante las denuncias, sino que existe una planificación anual de inspecciones, a las que se suman las denuncias. ¿Quiénes pueden hacer las denuncias? Cualquier persona. Hemos recibido denuncias de todo tipo, desde un productor rural hasta de una persona que pasa por la ruta; cualquier persona puede hacer una denuncia. Hemos dado respuesta hasta a denuncias de conflictos de vecinos a nivel de campo. Hemos recibido todo tipo de denuncias y les hemos dado respuesta. Eso es lo que quiero aclarar primero y fundamentalmente.

Se preguntó si la forestación se acercó a la población o si la población se acercó a la forestación. Se han generado los dos casos. Por ejemplo, se han generado centros poblados; los propios trabajadores de las empresas han generado o ampliado esas áreas, esos pueblitos o esas localidades.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ZAQUIEREZ (William).- ¿Por ejemplo?

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Piedras Coloradas.

Conozco desde niño esa localidad; mi padre tuvo el primer aserradero en Piedras Coloradas. Era poco más que un caserío, pero por la industria, sobre todo por la Caja Bancaria, se desarrolló. A partir de eso -a fines de los sesenta y principio de los setenta-, se desarrollaron cinco Mevir, que dieron doscientos sesenta viviendas, más o menos. A Piedras Coloradas la conozco desde niño. Mi padre tuvo el primer aserradero allí; era poco más que un caserío. Por la industria, sobre todo por la Caja Bancaria, se desarrolló. A partir de eso, a fines de los sesenta, principios de los setenta, se desarrollaron cinco Mevir, que dieron doscientos sesenta viviendas, más o menos. Todo eso fue a partir de ese desarrollo.

Lo mismo podríamos decir de Algorta, que estaba siendo abandonada por el tren y otras actividades; los aserraderos que hay ahí, la forestación de la Caja Notarial y de la Caja Bancaria le dieron vida. En Orgoroso sucedió lo mismo: era prácticamente inexistente. Conceptualmente, así fue el desarrollo de esos lugares.

Simplemente, quería hacer esa aclaración ya que conozco bien esa realidad.

SEÑORA ESCUDERO (Patricia).- Quisiera complementar lo expresado por el director.

Nosotros hicimos un informe, un análisis a nivel de la Dirección General Forestal sobre cuáles eran las áreas de bosques que estaban a una distancia menor a 500 metros de centros poblados y eso nos dio un valor de 6.748 hectáreas, y el área de bosques a una distancia menor a 200 metros nos dio 2.894 hectáreas.

Quiero dar números, no relativizar ni decir que esto es menos o más importante. Lo que estamos diciendo es que en estos casos puntuales hemos venido trabajando. Quiero aclarar que fuimos convocados a esa mesa de trabajo -sobre la que se cuestiona por qué no estuvo Ordenamiento Territorial- por el Ministerio de Ambiente, con la conformación y la integración que estableció dicho Ministerio. En ese grupo técnico, en el cierre de ese documento se dijo expresamente -en algún momento ustedes pueden verlo, si es de carácter público- que esto tiene que estar presentado y trabajado con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

¿Cuál es la instancia que nosotros vimos viable para trabajar ese documento, junto con la gente de Ordenamiento Territorial? Esta mesa de análisis que fue creada ahora formalmente, porque ya veníamos trabajando antes en el marco del Sinae, convocados por Sinae, pero ahora hay un marco y se llama Mesa de Análisis de Incendios Forestales y Quemadas a Cielo Abierto -MAIF- ; es decir, ahora esta resolución lo que hace es dar un carácter institucional, un marco, en el cual ya veníamos trabajando, como mencionó el ingeniero Scaglia, y es en esta Mesa donde se va a trabajar ese documento.

Si quieren les leo la integración de dicha Mesa. Fue convocada por el Sistema Nacional de Emergencias. En ella van a trabajar el Ministerio del Interior, es decir, la Dirección Nacional de Bomberos; el Ministerio de Defensa Nacional; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, mediante la Dirección General Forestal; el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, y el Ministerio de Ambiente, con dos direcciones: la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental -Dinacea- y la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Se va a invitar a trabajar a Inumet, al Banco de Seguros del Estado, a un representante del Congreso de Intendentes y a la Sociedad de Productores Forestales.

Con muchos de estos integrantes ya hemos venido trabajando anteriormente. Lo que hace esto es institucionalizar una Mesa que ya venía trabajando técnicamente.

Ahora quisiera darle paso al ingeniero Scaglia por la consulta sobre el nicho, desde el punto de vista legal.

SEÑOR SCAGLIA (Carlos).- Soy el encargado de la parte de incendios forestales y quien ha hecho las inspecciones, conjuntamente con mi compañera y encargada, que hace la parte de sanidad. Después tenemos a los compañeros regionales que cuando hacen una inspección de bosque plantado, también hacen la inspección de incendio.

Cuando realizamos las inspecciones nos basamos en el proyecto 549, ubicado en Rocha. Está presentado en papel y se sale al campo y se chequea. ¿Qué chequeamos y qué recorreremos? Técnicamente, lo hacemos siempre. No importa si se trata de una gran forestación o de un productor pequeño. Se sale, se contacta con el productor, se chequean cortafuegos, distancia, mantenimiento, si tiene las herramientas donde dijo que deberían estar y se hace ese recorrido. Eso se viene haciendo desde que yo entré, en el año 2014, y antes se hacía. Hubo años en que no había técnicos de incendio, pero desde que entramos fuimos año a año haciendo inspecciones, focalizadas sobre todo en la costa, pero también en el litoral -Río Negro, Paysandú, Soriano-, en diferentes productores de FOSA, en Montes del Plata y en productores pequeños; las hicimos a todos los que podíamos ir, según la gente con la que contábamos. Se salía; se inspeccionaba.

Vimos falencias en el sistema y hemos venido trabajando con preocupación. Primero, el tema abarca a muchas instituciones y tenemos que tener la idea de un trabajo entre varios, para fortalecerlos; no es de una sola institución. Ahí le erramos. Obviamente, yo me pongo mi saco y soy de Dirección General Forestal.

Vimos que se había entendido que el tema de multas era directamente de Bomberos. El Decreto N° 849, que regula la ley forestal y da paso al decreto específicamente de prevención y combate, donde se sacan ciertas cosas para este proyecto de ley, se crea en 1988. En 1989, se crea el Decreto N° 584. Ese Decreto -quiero ser lo más breve posible- establece un montón de multas en unidades reajustables si no se cumplen los distintos literales, y estaba dirigido directamente a Bomberos; siempre entendimos que era Bomberos. Después, si no se cumplía con la ley forestal en algún punto de los artículos, con relación a los costos fictos de la plantación, se podía aplicar algo. Eso quedó obsoleto.

Nos dimos cuenta de eso y hablamos con servicio jurídico. Como se presentó en la rendición de cuentas lo de la distancia, dijimos: "Acá hay una cuestión que hay que regularizar". Y ahí servicio jurídico nos dijo: "Sí, es verdad. Vamos a trabajar en eso". Nos reunimos con Bomberos para ajustar y para que los servicios jurídicos, los que entienden, empiecen a ajustar esta normativa.

En el año 2002, de este Decreto N° 849 hay cuatro artículos que caen y se crea el Decreto N° 188; entra la figura del Plan de Protección de Incendios Forestales. Todo proyecto tiene que tener un plan: se presenta en Dirección General Forestal y se envía a Bomberos, y ya se empezó a trabajar.

En ese año, en 2002, cambió el Decreto N° 849 y el Decreto N° 584, que regulaba los decretos quedó desfasado. Hay que trabajar en eso también.

Hay bastante en qué trabajar; tenemos la voluntad, estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo, porque obviamente uno vive y respira esto. Es perfectible, tenemos que seguir trabajando, pero primero técnicamente: los técnicos de Bomberos, los técnicos

de Dirección General Forestal y ahora los técnicos del Ministerio de Ambiente y Sinae. En estos últimos años nos hemos integrado, como dice la encargada; a partir de esta Mesa se va a trabajar aún más y en varias cosas.

Las torres están en funcionamiento en Rivera y en Tacuarembó, por eso no las vieron. En el litoral dejaron de funcionar porque ya se entró a un sistema de detección con aviones y con las brigadas, a través de los privados. Hay una torre en la zona interfase de Bomberos. Se está trabajando para mirar, y esas torres nos sirven para mirar y poner cámaras de detección. El sistema está cambiando; se está tratando de innovar y mejorar.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Quiero comentar por un tema de gestión que nosotros en los últimos dos años hicimos más inspecciones que las que se venían haciendo, es decir, reordenamos.

Ya veníamos previendo eso, lo habíamos hecho y lo presentamos en la Comisión en el momento de la comparecencia al Parlamento, en enero. Este año estamos aumentando y quizás duplicando las inspecciones, porque hicimos una capacitación interna, una mejor gestión interna y una distribución de los recursos. Capacitamos a todos nuestros técnicos para que puedan ser inspectores, con los protocolos que tenemos. Es decir: ya no es el cuerpo especializado, sino cada inspección; multiplicar y mejorar el esfuerzo, con lo que tenemos. Aun así, pedimos a Economía un refuerzo de presupuesto para dos cosas: bosque plantado y bosque nativo.

En el caso de bosque nativo, lo pedimos porque ya estamos preparándonos y haciendo cartografías. Uruguay va a sacar un bono sostenible, un bono verde de deuda y tiene que prepararse porque ahí está la cartografía del monte nativo. Como todos saben, el bosque nativo es un activo que tiene Uruguay; es el único país en la región donde el bosque nativo ha crecido. Tenemos un problema de exóticas, que debemos trabajar y lo hemos trabajado. Es muy preocupante; son las especies que vinieron con nuestros abuelos. La superficie de bosque nativo creció y lo hizo históricamente, porque hubo gente que supo verlo cincuenta años atrás, por los planes de la CIDE (Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico), por generar recursos naturales, recursos renovables, la Dirección General Forestal, y se le dio protección. Por eso el bosque nativo crece y es un modelo de cincuenta años atrás, un modelo de servicios ecosistémicos contra un pago. El pago era de exoneraciones impositivas, que es lo que lo hizo fortalecer.

Nosotros lo que estamos pidiendo son refuerzos presupuestales a Economía para inspecciones, tanto de bosque nativo, como de bosque plantado -acá incide el tema incendios- y, además, para llevar una cartografía actualizada. Tenemos que estar publicando cartografías: una, se va a terminar este año y, otra, en 2023. Durante ese período tenemos que hacer reemisiones parciales, porque de salir este bono el gobierno saca esto y tiene que tener una autoridad controladora, que aceptó ser Naciones Unidas. Entonces, la Dirección General Forestal está comprometida, no solo a cuidar ese acervo y mejorarlo con el tema de exóticas, sino a rendir cuentas en cuanto a su superficie. Por eso, pedimos un refuerzo a Economía.

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Agradezco las respuestas a todos los integrantes de la delegación. Ya que viene la rendición de cuentas, quisiera tener una idea de algo. Si se puede; tampoco tienen por qué contestarme ahora. Simplemente, dejo planteada la pregunta.

En Uruguay, por casi todas las actividades que son objeto de inspección, desde un auto -todos los que tenemos un vehículo debemos hacer la inspección- hasta las empresas de ómnibus, los camiones, las aeronaves, los barcos, las industrias, el Estado cobra una tasa al inspeccionado, para que sea este quien cubra el costo de la inspección. Eso se da en todas las actividades, sin excepción, menos en la forestación.

Quería hacer una sugerencia. Siempre he dicho que gracias a la "forestación" -entre comillas- creció el monte nativo, porque la gente dejó de cortar leña del monte indígena y va a lo forestado. O sea que no es todo negativo y no estamos en contra de todo. Simplemente, hago la sugerencia de si no se puede pensar -en lugar de pedirle a Economía, que siempre dice que no- en pedirle a los inspeccionados que paguen una tasa de incendio, con la que se van a beneficiar, porque son los protegidos. Podrían pagar un tributo de esa naturaleza jurídica: una tasa, no un impuesto. De esta manera, si pagan las inspecciones y la eventual prevención de incendios, a ellos mismos les llegarán los beneficios de dicha actividad.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Yo pregunté si hubo intervención del Fondo Agropecuario de Emergencias.

SEÑORA ESCUDERO (Patricia).- Lo que conocemos es que sí hubo una evaluación de los daños por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y eso fue presentado en el Parlamento en su momento. En la delegación no tenemos especialistas que hayan trabajado directamente en ese tema; por lo tanto, no sé si el resto de los aquí presentes pueden contestar.

En cuanto a la propuesta de la tasa, nosotros ya tenemos ese mecanismo de cobro. Por ejemplo, cuando la empresa quiere que la Dirección General Forestal inspeccione para certificar los bosques de rendimiento de madera y calidad, esas inspecciones están a costo del interesado. Lo que nos ha pasado con esa experiencia es que, lamentablemente, esas tasas y esa recaudación no vienen a la Dirección General Forestal. Nosotros estamos topeados desde el punto de vista del Ministerio de Economía y Finanzas con un rubro específico. Los montos de las sanciones por el corte ilegal de bosques nativos han sido aumentados para desestimular que se siga haciendo. Lamentablemente, nosotros no hemos podido recibir esos aumentos por esas aplicaciones de multas. Es algo que está para trabajarse.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Simplemente, quiero hacer una puntualización.

Yo tengo algún reparo sobre si el monte indígena ha crecido o lo que ha crecido son las declaraciones de monte indígena, pues sabido es que tiene exoneraciones impositivas. Siempre traté de ver la relación del crecimiento del monte nativo -si es que este existió- con la forestación. No es porque ahora van a cortar a la forestación, porque la forestación no deja entrar a nadie a cortar nada. Obviamente, es una propiedad privada, y la gente no va allí, ni siquiera cuando hay raleo; está prohibido. Pero sí hay una relación indirecta -por lo menos, es lo que he visto-, y es que el monte nativo en determinados lugares ha crecido por la disminución de la oveja. Pasamos de tener treinta millones de ovejas a seis millones. Eso fue consecuencia de que lo primero que desplazó la forestación fue a la oveja. La relación es indirecta; no se debe a que la gente ahora va a buscar leña a la forestación, porque no va. Eso está prohibido. Es real que hay una relación indirecta, pero es consecuencia de la disminución de la oveja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos disculpas a la delegación de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología por no haberla podido atender. En ese

sentido, un compañero ha hecho una propuesta para realizar una reunión extraordinaria en esta semana.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Quiero hacer una aclaración.

En la citación decía que participaban autoridades de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología. La Comisión no está citada. Se me citó a mí, como director General de la Granja y al ingeniero Eduardo Blasina, como presidente de la Comisión. Digo esto para que no se generen malos entendidos, porque el jueves vamos a ir a la Comisión y van a decir: “¿Cómo no nos avisaron que la Comisión estaba citada?”. Hay un error en la citación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se citó al director General de la Granja, junto con el presidente de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología. Eso va a constar en la versión taquigráfica.

La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de sala una delegación de la Dirección General Forestal y de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se va a votar la habilitación de una reunión extraordinaria mixta -presencial y por Zoom- para el viernes, a la hora 10.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Se levanta la reunión.

≠